



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
OBOE**

CURSO 2021-2022



Índice.

Índice.	2
1. Introducción.	5
1.1 Marco Legal.	5
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en los que se imparte.	6
1.3 Características del alumnado de la asignatura.	6
1.4 Profesorado que imparte la asignatura.	6
1.5 Punto de partida en relación al curso 2020-2021.	6
2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.	7
2.1 Los objetivos.	7
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.	7
2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.	9
2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.	10
2.1.4 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales.	12
2.1.5 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.	12
2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.	13
2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.	15
2.1.8 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales.	16
2.1.9 Los objetivos específicos de la propia asignatura.	16
2.2 Contenidos.	18
2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.	18
2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.E.	18
2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E.	19
2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E.	19
2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E.	20
2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.	21
2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.	21
2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.	22
2.2.2.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.	22
2.2.2.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.	23
2.2.2.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.	24
2.2.2.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.	24
2.3 Mínimos exigibles en las Enseñanzas Elementales.	25
2.3.1 Mínimos exigibles en 1º de E.E.	25
2.3.2 Mínimos exigibles en 2º de E.E.	25
2.3.3 Mínimos exigibles en 3º de E.E.	26
2.3.4 Mínimos exigibles en 4º de E.E.	26

2.4 Mínimos exigibles en las Enseñanzas Profesionales.	26
2.4.1 Mínimos exigibles en 1º de E.P.	26
2.4.2 Mínimos exigibles en 2º de E.P.	27
2.4.3 Mínimos exigibles en 3º de E.P.	27
2.4.4 Mínimos exigibles en 4º de E.P.	27
2.4.5 Mínimos exigibles en 5º de E.P.	28
2.4.6 Mínimos exigibles en 6º de E.P.	28
2.5 Criterios de evaluación.	29
2.5.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.	29
2.5.2 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.	31
3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	33
3.1 Metodología.	33
3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.	34
3.3 Los materiales y recursos didácticos.	34
3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.E.	34
3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.E.	34
3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.E.	35
3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.E.	35
3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.	36
3.3.6 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.	38
3.3.7 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.	39
3.3.8 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.	40
3.3.9 Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.	42
3.3.10 Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.	43
3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	44
3.4.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.	45
3.4.2 Alumnado con altas capacidades.	45
4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.	45
5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.	45
5.1 Evaluación Inicial.	47
5.2 Evaluaciones Ordinarias.	47
5.3 Segunda evaluación final.	47
5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.	48
5.5 Matrículas de Honor.	48
5.6 Procedimiento.	49

5.7 Criterios de calificación.	50
5.7.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.	50
5.7.2 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales.	51
6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.	52

1. Introducción.

1.1 Marco Legal.

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.

- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.

- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.

- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.

- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

Durante este curso 2021-2022 es especialmente importante toda la normativa relacionada con la situación sanitaria actual, que se ha tenido en cuenta a la hora de la elaboración de esta programación:

- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del Curso 2020-2021 - Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

- Resolución del 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 86/2021 de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

- *Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos*
- *Guía para la selección de herramientas digitales, editado por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.*
- *Plan de Contingencia del CPM "Marcos Redondo".*

1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en los que se imparte.

La asignatura de Oboe es la que da sentido a la especialidad instrumental del mismo nombre. Se imparte durante las Enseñanzas Elementales y las Enseñanzas Profesionales. *Durante los cursos de 1º y 2º de Enseñanzas Elementales, además de la hora de clase individual, contamos con una hora de clase colectiva semanal. En 3º y 4º de Enseñanzas Elementales, los contenidos de dicha clase colectiva se trabajan con el profesorado en la hora semanal individual de instrumento.* Durante el período de Enseñanzas Profesionales, la carga lectiva es de una hora de clase individual semanal.

Durante el curso 2021-2022 y siguiendo la Resolución de 16/06/2021, se pueden dar tres modelos formación diferentes en nuestro conservatorio:

- *Formación 1: enseñanza **presencial**.*
- *Formación 2: enseñanza **semipresencial**.*
- *Formación 3: enseñanza **no presencial**.*

En esta programación se han hecho las orientaciones didácticas y metodológicas para garantizar la enseñanza en los tres escenarios.

1.3 Características del alumnado de la asignatura.

El alumnado de la asignatura es bastante diverso, abarcando edades comprendidas entre los ocho y los treinta y cinco años. Por otro lado, la edad determina también el nivel que cada alumno se encuentra cursando en las enseñanzas de régimen general: primaria, secundaria, bachillerato, universidad e incluso vida laboral. El profesor de instrumento no puede actuar al margen de esta realidad, máxime cuando en la mayor parte del tiempo hablamos de enseñanzas obligatorias, que han de ser prioritarias hasta que los alumnos van tomando decisiones firmes respecto de su futuro profesional, hecho que no se suele producir hasta los últimos cursos de Enseñanzas Profesionales.

Por otro lado, es importante señalar que la procedencia del alumnado es en un porcentaje alto de la propia Ciudad Real pero hay otro número importante de alumnos que procede de diversas localidades de la provincia.

1.4 Profesorado que imparte la asignatura.

Cristina Campo Quiralte, profesora de Oboe.

Emilio Cejudo Romero del Hombrebueno, profesor de Oboe.

1.5 Punto de partida en relación al curso 2020-2021.

Durante el curso 2020-2021 se trabajó de forma presencial en la clase individual de la asignatura de Oboe. En casos de confinamiento y de cambio de escenario sanitario se impartió de forma no presencial.

Por otro lado, no se impartió la asignatura de Oboe colectiva en los cursos de 3º y 4º de Enseñanzas Elementales, puesto que dichos contenidos eran trabajados en la

asignatura de Agrupaciones Musicales y reforzados en la clase individual. Además se concedió la semipresencialidad en la clase colectiva de 1º y 2º de Enseñanzas Elementales.

Todas las medidas adoptadas, procedimientos, herramientas, resultados y conclusiones, vienen recogidos en las memoria fin de curso y han sido tenidos en cuenta a la hora de la elaboración de la presente programación.

2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.

2.1 Los objetivos.

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

En esta programación vamos a adaptar los objetivos a los diferentes escenarios que nos podemos encontrar a lo largo del curso. Todas las adaptaciones llevadas a cabo por esta situación médica quedan especificadas en cursiva.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.

Las Enseñanzas Elementales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos:

1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.
5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.
7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.
9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.

10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

Objetivos generales adaptados a las tres formaciones posibles:

Objetivos generales de Enseñanzas Elementales	<i>For. 1</i>	<i>For. 2</i>	<i>For. 3</i>	<i>Observaciones</i>
<i>1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.</i>	X	X	X	
<i>2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.</i>	X	X	-	<i>El trabajo colectivo se verá afectado en un escenario de semipresencialidad y no presencialidad, aunque el objetivo debe ser trabajado mediante otros medios.</i>
<i>3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.</i>	X	X	X	
<i>4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.</i>	X	X	-	<i>La interpretación de obras de forma colectiva no puede darse en la formación 2 ó 3.</i>
<i>5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.</i>	X	X	X	<i>Este objetivo se verá ampliado durante la formación 3.</i>
<i>6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.</i>	X	X	X	
<i>7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.</i>	X	X	X	
<i>8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.</i>	X	X	X	
<i>9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.</i>	X	X	X	
<i>10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.</i>	X	X	X	

2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

Objetivos generales adaptados a las tres formaciones posibles:

Objetivos generales de Enseñanzas Profesionales	<i>For. 1</i>	<i>For. 2</i>	<i>For. 3</i>	<i>Observaciones</i>
<i>1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.</i>	X	X	X	
<i>2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.</i>	X	X	X	
<i>3. Analizar y valorar la calidad de la música.</i>	X	X	X	
<i>4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.</i>	X	X	X	
<i>5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.</i>	X			<i>Durante la enseñanza no presencial las actividades de este tipo no podrán realizarse.</i>
<i>6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.</i>	X	X	X	
<i>7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.</i>	X	X	X	

8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.	X	X	X	
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.	X	X	X	<i>Este objetivo se verá reforzado en la formación no presencial y semipresencial.</i>

2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

a. Competencia cultural y artística.

Establece la Comisión Europea como una de las competencias claves que deben desarrollar todo ciudadano y ciudadana al concluir la enseñanza obligatoria, la competencia cultural y artística.

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la expresión corporal.

Las enseñanzas elementales contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza; y de práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Esta competencia se verá impulsada en la formación 2 y 3 debido a la variedad de plataformas y tecnologías que los alumnos necesitarán para continuar con su enseñanza.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Durante el modelo de formación no presencial, esta competencia se trabajará a través de las plataformas que favorezcan la interacción entre los alumnos y el trabajo en equipo, con la programación de actividades que permitan este desarrollo a través de las plataformas digitales.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuyen al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los estímulos necesarios para reforzar su personalidad. Además estas

enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.4 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales.

La enseñanzas de los diferentes instrumentos contribuye a desarrollar las capacidades siguientes:

1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

Durante el escenario 3, los objetivos 2 y 6 de las asignaturas instrumentales no podrán trabajarse, ya que la práctica de conjunto en directo es imposible a través de plataformas digitales.

2.1.5 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

1. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital.	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	X		X		X	X	X	X

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	X		X		X	X	X	
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	X		X			X	X	X
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	X	X		X	X		X	X
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	X	X		X	X		X	X
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	X	X	X		X	X	X	X
7. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia (Objetivo específico de la asignatura)	X	X		X	X		X	X

2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y

trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales

profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

El objetivo 4 se verá alterado en un modelo de formación no presencial al ser imposible la práctica en grupo en una enseñanza a distancia. El objetivo 9 también contará con la dificultad de la actuación en público (presencial) aunque podrán realizarse actuaciones a través de medios digitales

2.1.8 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales.

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

El objetivo 5 se verá alterado en un modelo de formación no presencial, por la imposibilidad de la práctica en grupo.

2.1.9 Los objetivos específicos de la propia asignatura.

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos que se incorporaron como proyecto de centro en el curso 2018-2019:

1. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	X					X	X	
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	X		X			X	X	X
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	X	X	X	X		X	X	X
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	X			X	X	X	X	X
6. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia (Objetivo específico de la asignatura)	X	X		X	X		X	X

2.2 Contenidos.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.

Estos se dividen en los siguientes bloques:

Bloque 1. Habilidades básicas.

1. Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.
2. Percepción auditiva y producción de sonidos.
3. Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Expresión e interpretación.

1. Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
2. Características y posibilidades del instrumento.
3. Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
4. Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
5. Improvisación guiada o libre.

Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

1. Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
2. Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.
3. Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.E.

- Ejercicios de respiración con o sin oboe y su relación con la correcta postura del cuerpo. Ejercicios de notas tenidas.
- Ejercicios para controlar la embocadura y lograr una buena emisión del sonido, utilizando como herramienta fundamental el desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Práctica (tanto ligado como picado) de las escalas diatónicas mayores hasta una alteración, sus relativas menores armónicas y sus respectivos arpeggios. Iniciación a la escala cromática.
- Desarrollo de la emisión del sonido, los registros sonoros y las articulaciones.
- Trabajo en grupo de melodías fáciles, desarrollando así cualidades rítmicas y auditivas.

- Entrenamiento de la interpretación de memoria a partir del estudio de piezas pequeñas y lecciones melódicas, extraídas fundamentalmente del cancionero tradicional o infantil.
- Adquisición de hábitos de estudio, cimentados en el mejor aprovechamiento de nuestras capacidades y nuestro tiempo.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales, como medio interpretativo consciente y como herramienta en el desarrollo de la memoria.
- Selección progresiva de ejercicios, estudios y obras.
- Iniciación al atado de las cañas.

2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E.

- Ejercicios de respiración con o sin oboe y su relación con la correcta postura del cuerpo. Ejercicios de notas tenidas.
- Ejercicios para el desarrollo de la embocadura y la sonoridad, utilizando como herramienta fundamental nuestra sensibilidad auditiva y la experiencia personal adquirida.
- Práctica (tanto ligado como picado) de las escalas diatónicas mayores hasta dos alteraciones, sus relativas menores armónicas y sus respectivos arpeggios. Desarrollo de la escala cromática desde el Do grave al Do sobreagudo. Ejercicios derivados de estas escalas.
- Desarrollo de la emisión del sonido, prestando atención a su relación con los niveles dinámicos, las articulaciones y los diferentes tipos de ataques.
- Trabajo en grupo, desarrollando así cualidades rítmicas, auditivas y de empaste, ya sea con otros instrumentos o no.
- Adquisición de hábitos de estudio, cimentados en el mejor aprovechamiento de nuestras capacidades y nuestro tiempo, insistiendo además en la alternancia del descanso en las jornadas de trabajo.
- Iniciación a la lectura a primera vista, a partir de fragmentos sencillos.
- Profundización en la comprensión de las estructuras musicales, como medio interpretativo consciente y como herramienta además en el desarrollo de la memoria.
- Selección progresiva de ejercicios, estudios y obras, aplicando criterios interpretativos que desarrollen la autonomía en el estudio.
- Desarrollo de la memoria mediante el estudio de pequeños fragmentos melódicos o escalas.
- Perfeccionamiento del atado de las cañas.

2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E.

- Ejercicios de respiración con o sin oboe, y su relación con la correcta postura del cuerpo. Desarrollo respiratorio a partir de fragmentos musicales concretos de diversa complejidad. Ejercicios de notas tenidas en todos los registros y en diversas intensidades.
- Ejercicios para el desarrollo de la embocadura y la sonoridad, utilizando como herramienta fundamental nuestra sensibilidad auditiva y la experiencia personal adquirida.

- Práctica en diferentes articulaciones de las escalas diatónicas mayores hasta tres alteraciones, sus relativas menores y sus respectivos arpeggios. Desarrollo de la escala cromática alcanzando el registro sobreagudo. Ejercicios derivados de estas escalas.
- Desarrollo de la emisión del sonido, prestando atención a su relación con los niveles dinámicos, los registros sonoros, las articulaciones y los diferentes tipos de ataques.
- Trabajo en grupo, desarrollando así cualidades rítmicas, auditivas y de empaste, ya sea con otros instrumentos o no. Acercamiento a diversos lenguajes musicales e iniciación a la creación a través de nuestro instrumento. Potenciación de iniciativas musicales.
- Dominio de la interpretación de memoria, utilizando obras de mayor extensión.
- Desarrollo de los hábitos de estudio a partir de la experiencia adquirida y prestando especial interés en la vigilancia y erradicación de malos hábitos o vicios técnicos.
- Desarrollo de la lectura a primera vista, incorporando fragmentos de mayor complejidad.
- Profundización en la comprensión de las estructuras musicales, como medio interpretativo consciente y como herramienta además en el desarrollo de la memoria.
- Selección progresiva de ejercicios, estudios y obras, aplicando criterios interpretativos que desarrollen la autonomía en el estudio. Incorporación de obras de mayor envergadura.
- Perfeccionamiento del atado de cañas e iniciación en el uso de la navaja.

2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E.

- Ejercicios de respiración con o sin oboe, y su relación con la correcta postura del cuerpo. Desarrollo respiratorio a partir de fragmentos musicales concretos de diversa complejidad. Ejercicios de notas tenidas en todos los registros y en diversas intensidades.
- Ejercicios para el desarrollo de la embocadura y la sonoridad, utilizando como herramienta fundamental nuestra sensibilidad auditiva y la experiencia personal adquirida.
- Práctica en diferentes articulaciones de las escalas diatónicas de hasta cuatro alteraciones mayores, sus relativas menores y sus respectivos arpeggios. Desarrollo de la escala cromática. Ejercicios derivados de estas escalas.
- Desarrollo de la emisión del sonido, prestando atención a su relación con los niveles dinámicos, los registros sonoros, las articulaciones y los diferentes tipos de ataques.
- Trabajo en grupo, desarrollando así cualidades rítmicas, auditivas y de empaste, ya sea con otros instrumentos o no. Acercamiento a diversos lenguajes musicales e iniciación a la creación a través de nuestro instrumento. Potenciación de iniciativas musicales.
- Dominio de la interpretación de memoria, utilizando obras de mayor extensión.
- Desarrollo de los hábitos de estudio a partir de la experiencia adquirida y prestando especial interés en la vigilancia y erradicación de malos hábitos o vicios técnicos.
- Desarrollo de la lectura a primera vista, incorporando fragmentos de mayor complejidad.

- Profundización en la comprensión de las estructuras musicales, como medio interpretativo consciente y como herramienta además, en el desarrollo de la memoria. Conocimiento de los estilos y de otros lenguajes musicales.
- Selección progresiva de ejercicios, estudios y obras, aplicando criterios interpretativos que desarrollen la autonomía en el estudio. Incorporación de obras de mayor envergadura.
- Perfeccionamiento del atado de cañas e iniciación en el uso de la navaja.

2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.

Estos se dividen en los siguientes bloques:

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
2. Práctica de la lectura a vista.
3. Trabajo de la improvisación.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Interpretación.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos "staccatos", en los saltos, etc).
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Estudio de los instrumentos afines.
4. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención en su estudio en los tiempos lentos.
5. Estudio del repertorio de solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
6. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
7. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

Bloque 3. Audición crítica.

1. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.

- Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles, a través de diversidad de escalas, arpegios y demás ejercicios.
- Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.
- Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento. Estudio de las vocalizaciones.

- Estudio de escalas de hasta cuatro alteraciones, inicio del estudio de escalas en intervalos de terceras, estudio de los tetracordos y ejercicios de Clarke.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- Estudio del repertorio oboístico adecuado al nivel.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos un movimiento de una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria.
- Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
- Perfeccionamiento del atado, correcto manejo de la navaja e inicio en el raspado de las cañas.

2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.

- Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles, a través de diversidad de escalas, arpegios y demás ejercicios.
- Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento. Estudio de las vocalizaciones.
- Estudio de escalas de hasta cuatro alteraciones, inicio del estudio de escalas en intervalos de terceras, estudio de los tetracordos y ejercicios de Clarke.
- Iniciación al estudio del vibrato su relación con los diferentes registros, con la calidad sonora y con el estilo.
- Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.
- Consolidación del registro sobreagudo y desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- Estudio del repertorio oboístico adecuado al nivel.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos un movimiento de una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria.
- Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.
- Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
- Perfeccionamiento del atado, correcto manejo de la navaja e inicio en el raspado de las cañas.

2.2.2.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.

- Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpegios y demás ejercicios.
- Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento. Estudio de las vocalizaciones.

- Estudio de escalas de hasta cinco alteraciones, inicio del estudio de escalas en intervalos de terceras y cuartas, estudio de los tetracordos y ejercicios de Clarke.
- Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- Estudio del repertorio oboístico de dificultad media. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas. Elección de discografía y archivos de audio e imagen adecuados con el repertorio escogido.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos un movimiento de una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
- Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.
- Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
- Introducción a la historia del instrumento así como sus características constructivas y los diferentes tipos de instrumentos.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
- Perfeccionamiento del atado y del raspado.

2.2.2.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.

- Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.
- Estudio de escalas de hasta cinco alteraciones, inicio del estudio de escalas en intervalos de terceras y cuartas, estudio de los tetracordos y ejercicios de Clarke.
- Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento. Estudio de las vocalizaciones.
- Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- Estudio del repertorio oboístico de dificultad media. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos uno de los movimientos de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
- Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.
- Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
- Perfeccionamiento del atado y del raspado.

2.2.2.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.

- Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios. Escalas por terceras, cuartas y quintas.
- Estudio de escalas de hasta seis alteraciones, inicio del estudio de escalas en intervalos de terceras y cuartas, estudio de los tetracordos y ejercicios de Clarke.
- Puesta en marcha de criterios propios y soluciones interpretativas de acuerdo con la concepción y las exigencias musicales de los diferentes estilos.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- Estudio del repertorio oboístico de dificultad acorde al nivel. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas.
- Interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
- Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.
- Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
- Interpretación de solos orquestales.
- La calidad de sonido. Relación de todos los aspectos técnicos con el sonido. El vibrato como propiedad embellecedora del sonido. Adaptación del vibrato al estilo. Interpretación de solos orquestales.
- Perfección del raspado de la caña.

2.2.2.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.

- Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios. Ampliación de la gama interválica de las escalas.
- Estudio de escalas de hasta seis alteraciones, inicio del estudio de escalas en intervalos de terceras y cuartas, estudio de los tetracordos y ejercicios de Clarke.
- Puesta en marcha de criterios propios y soluciones interpretativas de acuerdo con la concepción y las exigencias musicales de los diferentes estilos.

- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- Estudio del repertorio oboístico de dificultad adecuada al nivel. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas.
- Estudio de solos orquestales.
- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
- Desarrollo de la fabricación de cañas tratando de alcanzar la mayor comodidad a la hora de tocar con el mínimo retoque del profesor.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
- La calidad de sonido. Relación de todos los aspectos técnicos con el sonido. El vibrato como propiedad embellecedora del sonido. Adaptación del vibrato al estilo. Interpretación de solos orquestales.
- Desarrollo de la fabricación de cañas tratando de alcanzar la mayor comodidad a la hora de tocar con el mínimo retoque del profesor.

2.3 Mínimos exigibles en las Enseñanzas Elementales.

2.3.1 Mínimos exigibles en 1º de E.E.

- Correcta posición del cuerpo y las manos.
- Conocimiento de la respiración diafragmática.
- Mantenimiento básico del oboe y las cañas.
- Conocimiento de las distintas partes del instrumento, su ensamblaje y mantenimiento básico.
- Conocimiento de las articulaciones ligado y picado.
- Desarrollo de una buena embocadura con control de los músculos faciales.
- Estudios y obras que el profesor considere oportunas.
- Escalas y arpegios exigidos en el curso: mayores hasta una alteración.
- Interpretación de acuerdo al estilo de obras o pequeñas melodías trabajadas en clase, alcanzando un mínimo de diez estudios de los propuestos para este curso.
- *Participación en una audición a lo largo del curso 2021-2022.*

2.3.2 Mínimos exigibles en 2º de E.E.

- Correcta posición del cuerpo y las manos
- Utilización de la respiración diafragmática.
- Mantenimiento básico del oboe y las cañas.
- Correcto uso de las articulaciones ligado y picado.
- Desarrollo de una buena embocadura con control de los músculos faciales.
- Estudios y obras que el profesor considere oportunas.

- Escalas y arpeggios exigidos en el curso: mayores hasta dos alteraciones.
- Interpretación de acuerdo al estilo de obras o pequeñas melodías trabajadas en clase, alcanzando un mínimo de diez estudios de los propuestos para este curso.
- *Participación en una audición a lo largo del curso 2021-2022.*

2.3.3 Mínimos exigibles en 3º de E.E.

- Utilización de la respiración diafragmática.
- Calidad de sonido, articulación, afinación y matices.
- Escalas y arpeggios exigidos en el curso: mayores hasta tres alteraciones.
- Estudios y obras que el profesor estime oportunas, incluyendo al menos una de ellas de memoria.
- Realización de articulaciones básicas (picado y ligado) en esquemas básicos sencillos.
- Interpretación de al menos quince estudios de los propuestos para el curso.
- Mejora de la afinación y de la calidad sonora del instrumento.
- Desarrollo de la práctica en grupo.
- Atado de las cañas.
- *Participación en una audición a lo largo del curso 2021-2022.*

2.3.4 Mínimos exigibles en 4º de E.E.

- Dominio técnico y artístico del instrumento acorde con el nivel desarrollado: correcta colocación del cuerpo y de las manos. Correcto uso de la respiración diafragmática y colocación de la embocadura adecuada.
- Las escalas y arpeggios exigidos en el curso: hasta cuatro alteraciones.
- Capacidad de interpretar elementos básicos del lenguaje musical.
- Interpretación de manera aceptable de al menos quince estudios y tres obras de las propuestas para el curso.
- Interpretación de memoria de una obra o estudio de las propuestas en el curso.
- Mejora de la afinación y de la calidad sonora del instrumento.
- Desarrollo de la práctica en grupo.
- Perfeccionamiento del atado de las cañas e inicio en el raspado.
- *Participación en una audición a lo largo del curso 2021-2022.*

2.4 Mínimos exigibles en las Enseñanzas Profesionales.

2.4.1 Mínimos exigibles en 1º de E.P.

- Dominio técnico y artístico del instrumento acorde con el nivel desarrollado: correcta colocación del cuerpo y de las manos. Correcto uso de la respiración diafragmática y colocación de la embocadura adecuada.
- Dominio y seguridad en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Adopción de una perfecta colocación corporal con el instrumento.
- Mejora de la calidad sonora del instrumento y de la afinación.
- Las escalas y arpeggios hasta cuatro alteraciones. Escalas desarrolladas ligadas hasta cuatro alteraciones.
- Los estudios que determine el profesor.

- Mínimo de tres obras de las propuestas en el curso, uno de los movimientos tendrá que ser interpretado de memoria.
- Atado de cañas cercano a la perfección e iniciación al raspado.
- *Participación en una audición a lo largo del curso 2021-2022.*

2.4.2 Mínimos exigibles en 2º de E.P.

- Dominio técnico y artístico del instrumento acorde con el nivel desarrollado: correcta colocación del cuerpo y de las manos. Correcto uso de la respiración diafragmática y colocación de la embocadura adecuada.
- Dominio y seguridad en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Adopción de una perfecta colocación corporal con el instrumento.
- Mejora de la calidad sonora del instrumento y de la afinación.
- Las escalas y arpeggios hasta cuatro alteraciones. Escalas desarrolladas ligadas hasta cuatro alteraciones.
- Escala cromática hasta el fa sobreagudo.
- Los estudios que determine el profesor.
- Mínimo de tres obras de diferentes estilos. El alumno interpretará uno de los movimientos de las obras del curso de memoria.
- Atado de cañas cercano a la perfección e iniciación al raspado.
- *Participación en una audición a lo largo del curso 2021-2022.*

2.4.3 Mínimos exigibles en 3º de E.P.

- Dominio técnico y artístico del instrumento acorde con el nivel desarrollado: correcta colocación del cuerpo y de las manos. Correcto uso de la respiración diafragmática y colocación de la embocadura adecuada.
- Dominio y seguridad en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Adopción de una perfecta colocación corporal con el instrumento.
- Mejora de la calidad sonora del instrumento y de la afinación.
- Las escalas y arpeggios hasta cinco alteraciones. Escalas desarrolladas en distintas articulaciones hasta cinco alteraciones.
- Inicio del vibrato.
- Escala cromática hasta el fa sobreagudo.
- Los estudios que determine el profesor.
- Mínimo de tres obras de diferentes estilos. Al menos uno de los movimientos de las obras trabajadas en el curso será interpretado de memoria.
- Atado de cañas perfecto y mejora del raspado.
- *Participación en una audición a lo largo del curso 2021-2022.*

2.4.4 Mínimos exigibles en 4º de E.P.

- Dominio técnico y artístico del instrumento acorde con el nivel desarrollado: correcta colocación del cuerpo y de las manos. Correcto uso de la respiración diafragmática y colocación de la embocadura adecuada.

- Dominio y seguridad en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Adopción de una perfecta colocación corporal con el instrumento.
- Mejora de la calidad sonora del instrumento y de la afinación.
- Las escalas y arpeggios hasta cinco alteraciones. Escalas desarrolladas en distintas articulaciones hasta cinco alteraciones.
- Consolidación de los ejercicios de vibrato.
- Escala cromática hasta el fa sostenido sobreagudo.
- Los estudios que determine el profesor.
- Mínimo de tres obras de diferentes estilos. Al menos uno de los movimientos de una de las obras trabajadas en el curso será interpretado de memoria.
- Atado de cañas perfecto y mejora del raspado.
- *Participación en una audición a lo largo del curso 2021-2022.*

2.4.5 Mínimos exigibles en 5º de E.P.

- Dominio técnico y artístico del instrumento acorde con el nivel desarrollado: correcta colocación del cuerpo y de las manos. Correcto uso de la respiración diafragmática y colocación de la embocadura adecuada.
- Dominio y seguridad en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Adopción de una perfecta colocación corporal con el instrumento.
- Mejora de la calidad sonora del instrumento y de la afinación.
- Las escalas y arpeggios hasta seis alteraciones. Escalas desarrolladas en distintas articulaciones hasta seis alteraciones.
- Uso del vibrato como recurso expresivo.
- Escala cromática hasta el sol sobreagudo.
- Los estudios que determine el profesor.
- Mínimo de tres obras de diferentes estilos. El alumno habrá de interpretar al menos una de las obras de memoria.
- Perfeccionamiento del raspado de cañas.
- *Participación en una audición a lo largo del curso 2021-2022.*

2.4.6 Mínimos exigibles en 6º de E.P.

- Dominio técnico y artístico del instrumento acorde con el nivel desarrollado: correcta colocación del cuerpo y de las manos. Correcto uso de la respiración diafragmática y colocación de la embocadura adecuada.
- Dominio y seguridad en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Adopción de una perfecta colocación corporal con el instrumento.
- Mejora de la calidad sonora del instrumento y de la afinación.
- Las escalas y arpeggios hasta seis alteraciones. Escalas desarrolladas en distintas articulaciones hasta seis alteraciones.
- Escala cromática hasta el sol sostenido sobreagudo.
- Los estudios que determine el profesor.

- Mínimo de tres obras de diferentes estilos. El alumno habrá de interpretar al menos una de las obras o movimiento de memoria en un recital de fin de estudios.
- Uso del vibrato como recurso expresivo.
- Raspado de cañas alcanzando el máximo grado de comodidad a la hora de tocar.
- *Participación en una audición a lo largo del curso 2021-2022.*

2.5 Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Durante el curso 2021-2022 se adaptarán a los modelos de formación en los que se esté desarrollando la enseñanza, ya sea presencial, semipresencial y a distancia.

2.5.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.
Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).
2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado.
Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).
3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).
4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.
Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).
5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.
Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).
7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.
Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica (objetivo 5).

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

Durante el curso 2021-2022, si se diera la formación no presencial, los criterios número 6 y 9 deben ser adaptados a la nueva situación valorando esa interpretación en público a través audiciones telemáticas o vídeos, ya que no podrán ser presenciales y supliendo el hecho de tocar en un grupo con la posibilidad de que el alumno toque con grabaciones o acompañamientos de piano u otros instrumentos que pondremos a su alcance.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.	Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras el instrumento y garantizar su cuidado.	Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento.
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	3. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.
	4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.
	5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
	6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.	Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.

4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.	Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura. Visibilizar la obra de mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.	8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.	Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.

2.5.2 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.
Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).
2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.
Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).
3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).
4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).
5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.
Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

Durante el curso 2021-2022, si se diera la formación no presencial, los criterios números 6 y 7 deben ser adaptados a la nueva situación, supliendo el hecho de tocar en un grupo con la posibilidad de que el alumno toque con grabaciones de sus compañeros o acompañamientos de piano u otros instrumentos que pondremos a su alcance, valorando esa interpretación en público a través audiciones telemáticas o vídeos, ya que no podrán ser presenciales.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la

repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.		ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.
	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.

3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

3.1 Metodología.

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental, habitualmente, responde a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos...Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

Además este curso 2021-2022 podemos encontrarnos tres modelos de formación diferentes a la hora de dar clase: la presencialidad, la semipresencialidad y la educación a distancia.

Las herramientas utilizadas en estos casos serán las diferentes plataformas existentes. En la clase individual de la asignatura de instrumento la formación no presencial puede hacerse de dos formas: mediante videollamada o en diferido mediante el envío del trabajo realizado durante la semana y las correcciones del profesor.

Las videollamadas permiten el contacto directo con el alumno y las que vamos a utilizar este curso son preferentemente Microsoft Teams (integrada en el entorno de EducamosCLM) y Zoom. Las conexiones y las calidades de audio no son siempre las

mejores por lo que se realizarán videos y, en ocasiones el alumno mandará a través de correo electrónico las grabaciones de la tarea asignada. El profesor corregirá a través de videollamada o bien mandará videos en las mismas plataformas con los ejemplos necesarios para la corrección.

3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.

La clase de oboe tiene una duración semanal de una hora individual durante todos los cursos de Enseñanzas Elementales y Profesionales. *En los cursos de 1º y 2º de Enseñanzas Elementales hay además una hora semanal de clase colectiva. En el resto de cursos de Enseñanzas Elementales los contenidos colectivos y de interpretación en grupo se realizan en la clase individual de instrumento.*

Durante este curso, el aula de referencia de nuestra especialidad será el aula 14, pero también dispondremos de la cabina D en las jornadas de los lunes, martes y miércoles.

3.3 Los materiales y recursos didácticos.

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.E.

Métodos y estudios	
Ejercicios y estudios rítmicos determinados por el profesor.	
Escalando por el mundo con mi oboe (1ºEE)	M. Fernández y A. Mata
Look, listen & learn 1	N. Jaarsma y J. Kastelein
Aprende tocando el oboe	Peter Wastall
Team woodwind (Oboe)	C. Loana, R.Duckett
La Técnica Elemental del Oboe	J. Javier Guna
Ejercicios Preliminares	R. Scozzi

3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.E.

Métodos y estudios	
Ejercicios y estudios rítmicos determinados por el profesor.	
Escalando por el mundo con mi oboe (2ºEE)	M. Fernández y A. Mata

Look, listen & learn 2	N. Jaarsma y J. Kastelein
Aprende tocando el oboe	Peter Wastall
Team woodwind (Oboe)	C. Loana, R.Duckett
La Técnica Elemental del Oboe	J. Javier Guna
Cuarenta estudios fáciles progresivos (Vol. I)	H. Brod
Cuarenta melodías (Vol. III)	A.M.R. Barret
50 estudios fáciles progresivos (Vol. I)	G. Lacour
Piú mosso (107 estudios)	Jan van Beekum
Estudios para oboe (Vol. I)	Salviani

3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.E.

Métodos y estudios	
Ejercicios y estudios rítmicos determinados por el profesor.	
Escalas y arpegios	J. Davies
Método para oboe (Vol. II)	J. Sellner
Cuarenta estudios fáciles progresivos (Vol. I)	H. Brod
Estudios para oboe (Vol. I)	Salviani
Piú mosso (107 estudios)	Jan van Beekum
Cuarenta melodías progresivas (Vol. III)	A.M.R. Barret
50 Estudios melódicos (Vol. I)	G. Lacour

3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.E.

Métodos y estudios	
Ejercicios y estudios rítmicos determinados por el profesor.	
Premier Cahier d'Études para Hautbois	Andraud

Ejercicios técnicos (Vol. I y II)	L. Bleuzet
Método para oboe (Vol. II)	J. Sellner
Estudios para oboe (Vol. I)	Salviani
Estudios para oboe (Vol. II)	Salviani
Piú mosso (107 estudios)	Jan van Beekum
Cuarenta melodías progresivas (Vol. III)	A.M.R. Barret
50 Estudios melódicos (Vol. I)	G. Lacour

Obras orientativas	
Adagio	L. van Beethoven
Four pieces	E. Grieg
Nessun dorma	G. Puccini
Sonatine	T. A. Walmisley
Three gymnopedies	E. Satie
Interludes	G. Jacob
Largo and allegretto	B. Marcello
Concierto en re menor Op.7nº6	T. Albinoni
Sonata en Do Mayor	Besozzi
Piece en sol menor	Pierné
Suite en Sol	Fischer
Microjazz	E. Norton
Air and hornpipe	Purcell
Classical and Romantic Pieces	W. Forbes

3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.

Métodos y estudios	
La técnica del Oboe (Vol. I)	L. Bleuzet

Estudios para Oboe (Vol. I)	Salviani
Estudios para Oboe (Vol. II)	Salviani
Ejercicios diarios y escalas para oboe	G. Parés
25 estudios (Vol. I)	F. Flemming
48 estudios	F. W. Ferling
Técnica de base para oboe	V. Llimerá
Cuarenta melodías progresivas (Vol. III)	A.M.R. Barret
Camino del virtuosismo (Vol. I y II)	F. Salanova - J. C. Báguena

Obras del Barroco	
Concierto para oboe en Fa Mayor	A. Corelli - E. Barbirolli
Concierto en re menor Op. 9 nº 2	T. Albinoni
Concierto en Re Mayor Op. 7 nº 6	T. Albinoni
Concierto en Si bemol Mayor Op. 7 nº 3	T. Albinoni
Sonata en do menor para oboe y continuo	G. F. Haendel
Sonata en sol menor para oboe y continuo	F. F. Haendel
Obras del Clasicismo	
Concierto en Do	D. Cimarosa
Concierto en Sol Mayor	D. Cimarosa
Obras del Romanticismo	
Sonatina	T. A. Walmisley
Sonata en Fa Mayor	G. Donizetti
Pièce en sol menor	G. Pierné
Obras del Siglo XX	
Égloga Op. 63	H. Busser
Ritornello y tarantella	A. R. Vietor
Obras Iberoamericanas	

Fantasia Amorettes	S. Chuliá
Adagio Sentimental	S. Chuliá
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Concierto en re menor Op. 9 nº 2	T. Albinoni

3.3.6 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.

Métodos y estudios	
La técnica del Oboe (Vol. I)	L. Bleuzet
Estudios para Oboe (Vol. II)	Salviani
Ejercicios diarios y escalas para oboe	G. Parés
25 estudios (Vol. I)	F. Flemming
48 estudios	F. W. Ferling
Técnica de base para oboe	V. Llimerá
Cuarenta melodías progresivas (Vol. III)	A.M.R. Barret
Camino del virtuosismo (Vol. I y II)	F. Salanova - J. C. Báguena

Obras del Barroco	
Concierto en re menor	A. Marcello
Sonata en fa menor	G. Ph. Telemann
Concierto en la menor	A. Vivaldi
Sonata en do menor para oboe y continuo	G. F. Haendel
Sonata en sol menor para oboe y continuo	G. F. Haendel
Obras del Clasicismo	
Concierto en Do	D. Cimarosa
Concierto en Sol Mayor	D. Cimarosa
Obras del Romanticismo	

Vocalise	S. Rachmaninov
Sonata en Fa Mayor	G. Donizetti
Dos piezas de fantasía Op. 2	C. Nielsen
Obras del Siglo XX	
Égloga	H. Busser
Dos piezas de insectos	B. Britten
Menuet para oboe y piano	G. Tailleferre
Obras Iberoamericanas	
Fantasia Amorettes	S. Chuliá
Adagio Sentimental	S. Chuliá
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Sonata para oboe y continuo en sol menor	G. F. Haendel

3.3.7 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.

Métodos y estudios	
La técnica del Oboe (Vol. II)	L. Bleuzet
Estudios para Oboe (Vol. IV)	Salviani
25 estudios (Vol. II)	F. Flemming
48 estudios	F. W. Ferling
20 estudios y 6 sonatas (vol.II)	H. Brod
Cuarenta melodías progresivas (Vol. III)	A.M.R. Barret
Camino del virtuosismo (Vol. I y II)	F. Salanova - J. C. Báguena
Orchester probespiel (Test pieces for orchestral auditions)	Miller - Liebermann
Solos de repertorio orquestal (Vol. I, II, III)	E. Rothwell

Obras del Barroco	
--------------------------	--

Concierto en re menor	A. Marcello
Concierto en re menor Op. 9 nº 2	T. Albinoni
Concierto en la menor	A. Vivaldi
Sonata para oboe y continuo nº 1 y 2	G. F. Haendel
Sonata en sol menor para oboe y continuo	G. F. Haendel
Obras del Clasicismo	
Concierto en Do	D. Cimarosa
Concierto en Sol Mayor	D. Cimarosa
Obras del Romanticismo	
Concertino en Do Mayor	C. M. v. Weber
Concierto en Mi bemol Mayor	V. Bellini
Primer solo de concurso	Ch. Colin
Obras del Siglo XX	
Égloga	H. Busser
Menuet para oboe y piano	G. Tailleferre
Obras Iberoamericanas	
Fantasia Amorettes	S. Chuliá
Adagio Sentimental	S. Chuliá
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Concierto en la menor	A. Vivaldi

3.3.8 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.

Métodos y estudios	
La técnica del Oboe (Vol. II)	L. Bleuzet
Estudios para Oboe (Vol. IV)	Salviani
20 estudios y seis sonatas	H. Brod

48 estudios	F. W. Ferling
Técnica de base para oboe	V. Llimerá
Cuarenta melodías progresivas (Vol. III)	A.M.R. Barret
Camino del virtuosismo (Vol. I y II)	F. Salanova - J. C. Báguena
Orchester probenspiel (Test pieces for orchestral auditions)	Miller - Liebermann
Solos de repertorio orquestal (Vol. I, II, III)	E. Rothwell

Obras del Barroco	
Concierto en re menor	A. Marcello
Sonata en la menor	G. Ph. Telemann
Concierto nº 3 en sol menor	G. F. Haendel
Obras del Clasicismo	
Concierto en Sol Mayor	D. Cimarosa
Introducción, tema y variaciones	J. N. Hummel
Concierto nº 1 en re menor	L. A. Lebrun
Obras del Romanticismo	
Primer solo de concurso	Ch. Colin
Sonata en Fa Mayor	G. Donizetti
Dos piezas de fantasía Op.2	C. Nielsen
Obras del Siglo XX	
Sonatina	M. Arnold
Menuet para oboe y piano	G. Tailleferre
Obras Iberoamericanas	
Fantasia Amorettes	S. Chuliá
Adagio Sentimental	S. Chuliá
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	

Concierto para oboe en re menor	A. Marcello
Primer solo de concurso	Ch. Colin

3.3.9 Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.

Métodos y estudios	
La técnica del Oboe (Vol. II)	L. Bleuzet
Estudios para Oboe (Vol. IV)	Salviani
24 estudios para Oboe	J. H. Luft
48 estudios	F. W. Ferling
20 estudios y 6 sonatas	H. Brod
16 grandes estudios	Giampieri
Camino del virtuosismo (Vol. I y II)	F. Salanova - J. C. Báguena
Orchester probespiel (Test pieces for orchestral auditions)	Miller - Liebermann
Solos de repertorio orquestal (Vol. I, II, III)	E. Rothwell

Obras del Barroco	
Concierto en re menor	A. Vivaldi
Sonata nº 2 en sol menor	G. F. Haendel
Sonata en do menor	A. Vivaldi
Concierto nº 3 en sol menor	G.F. Haendel
Obras del Clasicismo	
Concierto en Do Mayor	J. Haydn
Cuarteto para oboe y cuerdas en Fa Mayor K.370	W. A. Mozart
Introducción, tema y variaciones	J. N. Hummel
Concierto nº 1 para oboe en re menor	L. A. Lebrun

Obras del Romanticismo	
Tres romanzas para oboe y piano Op.94	R. Schumann
Sonata para oboe y piano Op.166	C. Saint-Saens
Obras del Siglo XX	
Sonata para oboe y piano	P. Hindemith
Seis metamorfosis de Ovidio Op. 49	B. Britten
Obras Iberoamericanas	
Fantasia Amorettes	S. Chuliá
Adagio Sentimental	S. Chuliá
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Cuarteto para oboe y cuerdas en Fa Mayor K. 370	W. A. Mozart
Concierto nº 1 para oboe en re menor	L. A. Lebrun

3.3.10 Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.

Métodos y estudios	
La técnica del Oboe (Vol. II-III)	L. Bleuzet
24 estudios para Oboe	J. H. Luft
16 grandes estudios	Giampieri
48 estudios	F. W. Ferling
Método para la enseñanza superior del oboe	Gillet
16 grandes estudios	A.M.R. Barret
Camino del virtuosismo (Vol. I y II)	F. Salanova - J. C. Báguena
Orchester probespiel (Test pieces for orchestral auditions)	Miller - Liebermann
Solos de repertorio orquestal (Vol. I, II, III)	E. Rothwell

Obras del Barroco

Concierto en Do Mayor	A. Vivaldi
Sonata en do menor	A. Vivaldi
12 Fantasías para oboe solo	G. Ph. Telemann
Obras del Clasicismo	
Cuarteto para oboe y cuerdas en Fa Mayor K. 370	W. A. Mozart
Concierto para oboe en Do Mayor	J. Haydn
Concierto en Fa Mayor Op. 52	F. Krommer
Obras del Romanticismo	
Tres romanzas para oboe y piano Op. 94	R. Schumann
Morceau de salon Op. 288	J. W. Kalliwoda
Sonata para oboe y piano Op.166	C. Saint-Saens
Obras del Siglo XX	
Fantasia Pastoral	E. Bozza
Sonata para oboe	F. Poulenc
Seis metamorfosis de Ovidio Op. 49	B. Britten
Obras Iberoamericanas	
Fantasia Amorettes	S. Chuliá
Adagio Sentimental	S. Chuliá
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Sonata para Oboe	F. Poulenc
Fantasia Pastoral	E. Bozza

3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

La diversidad es la realidad con la que nos encontramos diariamente en nuestras aulas.

Como docentes, esta diversidad debe traducirse en una reinterpretación continua de nuestra labor adaptándola a las peculiaridades de quien tenemos delante: el alumno.

Cada alumno presenta una diversidad en sí mismo, pero es necesario prestar especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con algún tipo de discapacidad física, bien se trate de una deficiencia sensorial o motora, alumnos con algún tipo de discapacidad psíquica, alumnos con altas capacidades incluso alumnos con lesiones temporales.

3.4.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.

Estas medidas están detalladas en el Plan de Atención a la Diversidad y las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro incluidos en el Proyecto Educativo del centro.

3.4.2 Alumnado con altas capacidades.

Estas medidas están detalladas en el Plan de Atención a la Diversidad y las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro incluidos en el Proyecto Educativo del centro.

4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y a facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

En la asignatura de Oboe las principales actividades complementarias son las audiciones. Durante el curso 2021-2022 los espacios del centro se están utilizando de manera diferente para ayudar a mantener las condiciones sanitarias recomendadas, por lo que no puede ser usada el aula 40 para realizar audiciones y la disponibilidad del Auditorio "Manuel de Falla" se reduce a los jueves y viernes por la tarde. Por esta razón, se hará únicamente una audición por profesor. El resto de audiciones podrán ser programadas a través de plataformas digitales si fuera necesario o aconsejable.

Las audiciones de la asignatura de Oboe están programadas para el jueves 17 y el viernes 18 de febrero de 16 a 18 horas en ambos casos.

Además, si la situación sanitaria lo permite se hará taller de cañas individualizado al final de cada trimestre con el alumnado de Enseñanzas Profesionales.

5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.
4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de mayo y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de junio.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos "Apto" y "No Apto" y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna del centro, donde analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a

porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación en la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007 se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria.

Durante el curso 2021-2022 estas sesiones pueden hacerse de manera telemática y para la coordinación del equipo docente podrán usarse herramientas como los chats o equipos docentes de la plataforma Microsoft Teams.

3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

5.1 Evaluación Inicial.

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

5.2 Evaluaciones Ordinarias.

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluaciones en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la evaluación ordinaria final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

5.3 Segunda evaluación final.

Según la Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020, la segunda evaluación final tendrá lugar antes del 24 de junio. La prueba consistirá en:

- Realización de escalas y ejercicios de mecanismo practicados a lo largo del curso y expresados en los contenidos mínimos de la programación.
- Interpretación de cuatro de los estudios indicados en los contenidos mínimos de la presente programación de un total de diez estudios presentados. De estos el alumno escogerá dos para su interpretación y otros dos serán escogidos por el profesor.
- Interpretación de un mínimo de tres obras de las programadas para el presente curso. Se valorará la interpretación de memoria de fragmentos u obras enteras. Es opcional el acompañamiento de piano que en todo caso queda por cuenta del alumno.

En caso de encontrarnos en un modelo de formación no presencialidad, el alumno interpretará estos contenidos a través de videos o una prueba "en línea" y podrá utilizar acompañamientos grabados o tocar sin acompañamiento.

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso, debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

5.5 Matrículas de Honor.

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales:

Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de

memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria.

La duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 20 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, así como su duración.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

Durante el curso 2021-2022 este proceso puede verse modificado por la situación médica general y será definido por el organismo correspondiente.

5.6 Procedimiento.

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

1. Boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
2. Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.
Se podrán realizar también utilizando las herramientas telemáticas de que disponemos, como por ejemplo los chats o equipos de la plataforma Microsoft Teams.
3. Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
4. Actitud ante los ensayos, tanto con el profesor o profesora de repertorio como en los diferentes grupos que se formen en clase.
5. Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuyo estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.
En caso de formación no presencial, también las grabaciones del trabajo semanal realizadas en casa serán tomadas en cuenta.
6. Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.

7. Actitud y participación en las actividades complementarias.

Durante este curso 2021-2022 no serán programadas muchas actividades presenciales, pero se suplirán por actividades telemáticas.

8. Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán o no, la adaptación y modificación del currículo en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

5.7 Criterios de calificación.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso, como los criterios de evaluación. Entendiendo que los contenidos mínimos establecen unos criterios cuantitativos que suponen la calificación de APTO en las Enseñanzas Elementales y el 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrará en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación que tendremos en cuenta serán el cómputo de varios aspectos: dado que la evaluación es continua, se tendrá en cuenta la asistencia regular del alumno. Se valorará la actitud del alumno en clase y ante la asignatura (su participación e interés mostrado, atención a las explicaciones, su esfuerzo por mejorar, la realización de las tareas, tanto en el aula como en casa).

Para la calificación de los estudios y obras interpretados a lo largo del curso, tanto en clase, en audiciones y conciertos o pruebas prácticas, utilizaremos la siguiente tabla en la que se ponderan estos criterios de calificación, con la intención de calificar convenientemente cada uno de estos criterios. Estos, se calificarán del 1 al 10 y representarán el 10% o el 20% de la nota final de cada elemento calificado.

5.7.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Ponderación
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.	Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras el instrumento y garantizar su cuidado.	Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	3. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.

3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.	Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.	Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.	Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.

El criterio de calificación 6 deberá adaptarse en el modelo de formación no presencial, realizando esas interpretaciones en público a través de plataformas digitales, pero será calificado de la misma manera.

El criterio de calificación 9 no podrá ser evaluable en un modelo de formación no presencial cambiando la ponderación general: los criterios 4 y 5 supondrán un 20% cada uno de la nota del trabajo que se califica.

5.7.2 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Ponderación
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.

perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	actitudes de búsqueda e investigación.	interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical	
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.
	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.

El criterio de calificación 6 se adaptará en un modelo de formación no presencial y no se tendrá en cuenta la práctica en grupo. El criterio 7 se adaptará gracias a las tecnologías mediante actuaciones a través de plataformas.

6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de

enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos didácticos
				Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
		El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
	Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de Estudios, Dirección e Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado

		buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios

